

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 1 PLAZA DEL PUESTO DE TRABAJO DE PROFESOR/A DE ARTES Y OFICIOS AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. NOMBRAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2025 adoptó el siguiente acuerdo:

Finalizado el proceso selectivo para la provisión, mediante oposición, de 1 plaza del puesto de trabajo de profesor/a de artes y oficios al servicio del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de noviembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 251 de fecha 12 de diciembre de 2024, el tribunal calificador de la oposición ha presentado propuesta de nombramiento a favor de la siguiente persona aspirante aprobada, con cabida en el número de plazas a proveer y que cumplen los requisitos, SE ACUERDA:

Nombrar personal funcionario del Ayuntamiento de Pamplona para el puesto de profesor de artes y oficios, adjudicándole la plaza según lo dispuesto a continuación:

PERSONA NOMBRADA	PLAZA ASIGNADA	RÉGIMEN JURÍDICO
UHALDE LÓPEZ, JON	1-201100-5	FUNCIONARIAL

1. La persona nombrada deberá tomar posesión del puesto de trabajo en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de Navarra.
2. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es

Contra este acuerdo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

Pamplona, a 2 de septiembre de 2025.- La secretaria de la Junta de Gobierno Local, Garbiñe Bueno Zabalza.